REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CUENTA DE COBRO No. 06

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
NIT 891.200.461-3

DEBE A:

JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS
C.C. 1.006.847.124

LA SUMA DE: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 1.803.824) M/CTE.**

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTION DE UN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA PARA LA SUPERVISION Y REVISION OBRAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.
Mediante el contrato N° 026 de 2022. Pago correspondiente al mes de junio de 2022.

Se firma en Puerto Asís a los treinta (30) días del mes de junio de 2022

NOTA: Favor consignar a la cuenta de ahorros **N° 451-377960-35 Bancolombia**

JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS
C.C. 1.006.847.124

INFORME DE ACTIVIDADES

Puerto Asís, 30 de junio de 2022

Señor (a)
CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 026-2022
Secretario de infraestructura
Alcaldía Municipal de Puerto Asís

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de junio de 2022

Referencia: Contrato No 026 del año 2022

JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.847.124, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS TRESCIENTOS SEIS PESOS ($ 10.552.306) M/Cte. Esta suma será pagada por LA ALCALDÍA MUNICIPAL al contratista de la siguiente manera: Se cancelará un primer pago correspondiente a veinticinco (25) días del mes de enero por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 1.503.186) M/CTE. y cinco (05) pagos mensuales por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 1.803.824.00), hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal.

Plazo: El presente contrato tendrá un plazo de veinticinco (25) días y cinco (05) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha Inicio: 06/01/2022
Fecha terminación: 30/06/2022

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTION DE UN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA PARA LA SUPERVISION Y REVISION OBRAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

CLAUSULA SEGUNDA:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la elaboración técnica de presupuestos y diseños de los proyectos que sean de responsabilidad de la secretaria de Infraestructura Municipal.	Apoyo profesional en la elaboración de presupuesto para el proyecto cuyo objeto es: Apoyo a la JAC de la vereda la Bretaña mediante el mejoramiento de vía con la construcción de alcantarilla de 36" y mantenimiento de vía desde el punto k0+000 hasta k0+0218 del municipio de puerto asís departamento del putumayo	Imagen. 01
2	Apoyar en la realización de informes y actas que se requieran en la etapa post contractual de los contratos y convenio celebrados, donde la supervisión este a cargo de la secretaria de Infraestructura Municipal.	Apoyo en la realización de acta de entrega de obra del proyecto placa huella, en el cabildo nuevo amanecer.	Imagen. 02
3	Realizar la revisión a contratos y convenios donde se tenga la información actualizada de cada uno de los procesos que ejecute la secretaria de Infraestructura Municipal.	Apoyo profesional en la revisión del contrato cuyo objeto es: construcción de puente peatonal sobre la quebrada singuiyá, barrio metropolitano, municipio de puerto asís, departamento del putumayo.	Imagen. 03-04
4	Realizar respuesta a la solicitud de información que realicen los entes de control de los procesos que ejecute la secretaria de Infraestructura Municipal.	No se requirió	No hay evidencia

IMAGEN 01

APOYO A LA JAC DE LA VEREDA LA BRETANA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIA CON LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE 36" Y MANTENIMIENTO DE VIA DESDE EL PUNTO K0+000 HASTA K0+0218 DE LA VEREDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1.00	CONSTRUCCION ALCANTARILLA DIAMETRO 36"				
1.01	excavaciones varias de material comun en seco a mano	m3	2,9	58.410	$ 171.214,31
1.02	desmonte y demolicion de infraestructura existente	ml	6	58.527	$ 351.163,64
1.03	excavacion manual en material comun bajo agua	m3	12,103	23.427	$ 283.540,28
1.04	relleno para estructuras	m3	13,005	91.355	$ 1.188.071,78
1.05	concreto clase d (3000 psi), incluye formaleta	m3	3,91	947.579	$ 3.702.392,66
1.06	concreto clase f (2000 psi)	m3	1,71	704.375	$ 1.203.072,92
1.07	Acero de refuerzo fy= 420 mpa	kg	539,97	9.707	$ 5.241.308,80
1.08	tuberia de concreto de 900mm de diametro interior	ml	7	366.714	$ 2.566.997,32
2.00	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VIA				
2.01	RENIVELACION DE BANCA EXISTENTE CON MOTONIVELADORA	M2	600,00	$ 560	$ 336.000,00
2.02	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO PARA MEJORAMIENTO DE VIA	M3	136,96	50.500	$ 6.916.529,53
2.03	CONFORMACION DE CALZADA	M2	1369,61	560	$ 766.981,49
		COSTO DIRECTO			$ 22.727.272,73
		ADMINISTRACION 10%		10%	$ 2.272.727,27
		TOTAL			$ 25.000.000,00

Página 1

APORTES J.A.C VEREDA LA BRETAÑA

###	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNT	VR TOTAL
3,02	APOYO LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLA	MES	1,000	$ 2.405.000,00	$ 2.405.000,00
3,01	LIMPIEZA Y RETIRO MANUAL DE CAJUELAS LATERALES DE VIA	M2	228,268	$ 1.215,55	$ 277.470,77
	TOTAL				##########

DESCRIPCIÓN DE INVERSIÓN		
APORTE DEL MUNICIPIO	$	25.000.000,00
APORTES J.A.C VEREDA LA BRETAÑA	$	2.682.470,77
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	27.682.470,77

IMAGEN 02

EL VERDADERO CAMBIO ESTÁ EN TUS MANOS

	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
	ALCALDIA MUNICIPAL		
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATO DE OBRA 021-2021	PLAZO	UN (01) MES	
	FECHA DE INICIO	1/12/2021	
	FECHA DE SUSPENSION 01	29/12/2021	FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATISTA: SOLUCIONES CIVILES SAS	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	7/01/2022	
	PRORROGA	UN (01) MES	
	FECHA DE REINICIO	11/02/2022	
	FECHA SUSPENSIÓN 02	3/03/2022	
SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PRORROGA 02	UN (01) MES	5/05/2022
	FECHA DE REINICIO 02	6/04/2022	
	FECHA DE TERMINACIÓN	5/05/2022	

ACTA DE RECIBO FINAL

ITEM	"MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CABILDO INDÍGENA NUEVO AMANECER DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. PARCIAL	TOTAL EJECUTADO CANT. EJECUTA	TOTAL EJECUTADO VALOR TOTAL EJECUTADO
1	EXCAVACIONES				$ 8.154.116,06		8.154.116,06
1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	98,68	$ 54.520,51	$ 5.380.002,41	98,68	$ 5.380.002,41
1,2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	366,50	$ 7.569,21	$ 2.774.113,65	366,50	$ 2.774.113,65
2	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE				$ 1.988.198,81		$ 1.988.198,81
2,1	AFIRMADO (MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE)	m3	55,00	$ 13.370,97	$ 735.403,17	55,00	$ 735.403,17
2,2	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	m2	366,50	$ 3.418,27	$ 1.252.795,63	366,50	$ 1.252.795,63
3	AFIRMADOS, RELLENOS Y CAPAS GRANULARES				$ 29.918.085,55		##########
3,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	54,98	$ 14.355,45	$ 789.262,54	54,98	$ 789.262,54
3,2	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA RELACIÓN 60C/40P (PIEDRA	m3	18,39	$ 146.705,80	$ 2.697.479,61	18,39	$ 2.697.479,61
3,3	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	63,86	$ 147.867,08	$ 9.442.731,75	63,86	$ 9.442.731,75
3,4	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	m3	0,78	$ 181.081,16	$ 141.243,30	0,78	$ 141.243,30
3,5	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	kg	5927,54	$ 2.842,21	$ 16.847.308,35	5.927,54	$ 16.847.308,35
	TOTAL				$ 40.060.400,42		##########

Página 1

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	40.060.400
VALOR EJECUTADO	$	40.060.400
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	-

IMAGEN 03



IMAGEN 04



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla- Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, No 9429484602 expedido por aportesenlinea.com correspondiente al mes de junio de 2022.

Cordialmente,

JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS
Contratista
Contrato 026-2022
C.C. No. 1.006.847.124

Recibí a satisfacción:

CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor Contrato No. 026-2022

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS, identificada[o] con cédula de ciudadanía número 1.006.847.124, expedida en la ciudad de Puerto Asís (Putumayo), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del mes de junio, del contrato 026-2022 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

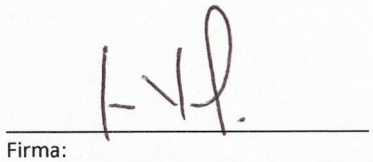
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.



Firma:
Nombre: JORGE DANIEL VARGAS VANEGAS
Documento de Identificación: 1.006.847.124 de Puerto Asís (Putumayo)
Dirección: B/ El Prado
Correo Electrónico: vargasjorge810@gmail.com
Teléfono: 322 419 1977

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006847124		VARGAS VANEGAS JORGE DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO EL PRADO	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4227026	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1531660741	9436397583	I	2022/07/08	2022/07/01	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1006847124	VARGAS VANEGAS JORGE DANIEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC5	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$0**	**$0**	**$290,300**

2022/07/05 02:48 PM